

## RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(001314)

**"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y se hace un encargo de funciones"**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito recibido el día 03 de agosto de 2010, dirigido a la Rectora de la Universidad del Atlántico, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**, solicitó permiso para asistir a una reunión de la junta de directivos de ASCOFADE en calidad de Presidente Capítulo Caribe a celebrarse el día 12 de agosto de 2010 en la ciudad de Medellín.

Mediante escrito adiado 06 de agosto de 2010, la Decana de la Facultad Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**, solicitó se deleguen las funciones de atención del servicio público educativo en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de Educación a la profesora de planta **MÓNICA LINDO DE LAS SALAS** durante un día, mientras cumple con el objeto del permiso.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: *"Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria"*.

En consecuencia se hace necesario hacer un encargo de funciones de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, durante el período que la Decana se encuentre de permiso.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

### RESUELVE:

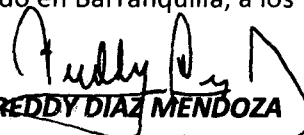
**ARTÍCULO PRIMERO.** Concédase permiso remunerado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**, por el día 12 de Agosto de 2010 para asistir a la reunión de la Junta Nacional de Directivos de ASCOFADE en la ciudad de Medellín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Encárguese de las funciones de atención del servicio público educativo en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de Educación, a la docente tiempo completo **MÓNICA LINDO DE LAS SALAS**, por el día 12 de Agosto de 2010, sin desprenderse de sus funciones de Coordinadora del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese a las interesadas en la Facultad de Ciencias de la Educación, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

  
**FREDDY DIAZ MENDOZA**  
Rector (E)

